

# LAS POSIBILIDADES DE CANOVAS

POR

D. S. A.

Los grandes individuos históricos son sólo comprensibles en su lugar; y lo único digno de admiración en ellos es que se hayan convertido en los órganos de este espíritu sustancial.

(Hegel, J. F.: «Lecciones sobre la Filosofía de la Historia Universal», I, 2, c.)

Desde hace más de un lustro se multiplican los estudios españoles sobre el siglo XIX. Con un afán límpido, en la mayoría de las ocasiones, y, sobre todo, estudiando a fondo los problemas, se está elaborando una verdadera historia de la centuria, que nos hará independientes en plazo breve, pues hasta ahora vivíamos de los juicios de pensadores extranjeros, siempre parciales, o al menos incompletos. Su parcialidad proviene, de un lado, de la dificultad para enjuiciar ambientes extraños y actividades políticas que *no se sienten*, sino que *tan sólo se conocen*; de otro, por una incontenible parcialidad; el desapasionamiento absoluto frente a la Historia de otros pueblos sólo se da, normalmente, entre los españoles. Yo no conozco más libro francamente discreto y desapasionado que el de Mauricio Legendre, y quizá por ello sea tan escasa su repercusión. El sentimiento nacional, patente en la mayoría de los historiadores no españoles (y no sólo por motivos individuales), deforma un tanto la visión histórica de nuestra patria. Por tanto, hay que mirar con alborozo y confiar en el resultado de esa multitud de trabajos sobre el siglo XIX español que a menudo se ofrecen en los escaparates de nuestras librerías.

Un hombre y una obra de las más tenazmente discutidas del pasado siglo es la de don Antonio Cánovas del Castillo. *Monstruo*, como

le llamaban sus contemporáneos, ha dejado una estela de odios y admiraciones, que todavía sobrenadan, más aquéllos que éstas, en los que a él se consagran; no en balde es figura central de su tiempo, y capital e importante en la política universal del siglo. Sobre él y su doctrina se han escrito más de media docena de monografías, amén de una estela larguísima de comentarios, en el transcurso de unos cinco años, y la polémica en torno a ellas no está, ni mucho menos, definitivamente cerrada. Se abrió con su entrada en la política, y en más de medio siglo transcurrido desde su muerte, y el cuarto bien pasado desde el fin de su obra restauradora, no han servido para acabar con la actualidad del tema (1). Vamos, en pocas cuartillas, a establecer no el juicio definitivo, sino algunas observaciones a la línea más general que los comentaristas siguen.

1. Se suele estimar que Cánovas del Castillo no tuvo una política internacional definida, bien porque no supiera conseguir las alianzas necesarias (G. Escudero, 110), o porque su sentido de moderación equivocado le hizo volver las espaldas a los grandes problemas de nuestra historia política, dejando sin resolver éste y el social, clave de las naciones modernas (Id., 92). Tampoco falta quien le niega hasta la noción indispensable de que la política exterior es necesaria para levantar la interior (Rodríguez, en «Arriba», 9-8-51). Veamos hasta dónde se pueden llevar estas afirmaciones.

La conducta política es la resultancia de doctrina de la clase dirigente y las posibilidades tácticas del momento; la *virtú* y *fortuna* de que habla Maquiavelo están omnipresentes en la política exterior, con gravidez incomparablemente mayor a la interna. Es cierto que la política de un pueblo tiene cierta rigidez necesaria, pero no es menos evidente que ella, hasta donde es lícito, ha de moldearse, por necesidad, cuando se quiere transformar en acción. Por ello, desde dos puntos de vista, hemos de enfocar el problema

(1) Esta nota se redacta, no en plan polémico, sino como glosa a los siguientes trabajos enumerados cronológicamente: MELENDEZ (L.), «Cánovas y la política exterior española». Madrid, 1944. FERNANDEZ ALMAGRO (M.), «Cánovas: su vida y su política». Madrid, 1951. GARCIA ESCUDERO (J. M.), «De Cánovas a la República». Madrid, 1951.

de la política de Cánovas: sobre la esencia de su programa y la actuación del estadista.

No ha faltado quien tache al político malagueño de antiexteriorista, como al genial Ganivet, ni quien hable, también, de una generación levantina de políticos inconsistentes, verbalistas y, en definitiva, peligrosos para la nación. Esta última postura querría mayor espacio para dejar sentada su falsedad inoportuna, extremo este último de gran trascendencia cuando se enfoca cualquier actividad pública, máxime si se pretende acabar con los partidismos absurdos y peligrosos.

El antiexteriorismo de Ganivet (tema muy interesante y sobre el que convendría apurar el estudio) es algo tan traído y llevado de una parte para otra (Vide el artículo de Rodríguez), que no resistimos la tentación de aportar una breve referencia al Idearium español. Ganivet examina la España de su hora partiendo de la «política lógica de Felipe II», cuyo «sentido sintético» desapareció con la muerte del gran monarca. Desde esta afirmación se plantea los problemas concretos de la recuperación española, y aborda el de Gibraltar y el de la Unidad ibérica. Por considerar que el primero debe ser un negocio exclusivamente nacional, sin intervención de otras potencias, y que la segunda debe conseguirse por una unidad intelectual y no de otro tipo, y sólo concierne a las dos naciones de la Península, es por lo que afirma que España no tiene problema continental pendiente, cuando él escribe. En cuanto se piense que Gibraltar, por ser colonia inglesa, y Portugal nación independiente, son asuntos de política exterior, se variará el calificativo que Ganivet les da, pero no la sustancia de la actuación que preconiza, sencillamente igual a la que nuestro Caudillo ha adoptado. Otro tema que aborda con finura extraordinaria es el de la fraternidad hispanoamericana, que ve como un mandato de características especiales de la nación española (O. C., edición Aguilar, I, 179-193). No es posible, leyendo sin prejuicio las páginas rápidamente extracadas anteriormente, afirmar que Ganivet era enemigo de una actuación política exterior. Sin creer con Schmitt que es lo externo el definitorio de la unidad política, no se debe echar en saco roto que una actuación internacional exige una previa y férrea unidad

interior. El volver a las raíces profundas de nuestra nacionalidad, como el diplomático granadino mantiene, porque allí está nuestra verdad, no supone estancamiento definitivo ni un narcisismo interiorista, sino punto necesario de apoyo para una eficaz política exterior, tanto en su definición como en su realización.

Idéntico problema se plantea sobre Cánovas del Castillo. Que tuvo una política exterior, es innegable; que ésta fuese la que nosotros deseáramos, ya es más discutible, si bien cabría una subdivisión a este respecto para ver si la línea teórica de sus preocupaciones coincidía con las nuestras, y fué la actividad internacional la equivocada, o al contrario. Sobre la primera cuestión, es innegable que el político malagueño ve la conducta externa de España con las mismas notas con que nosotros la definimos. Friamente se hacen cargo de esta cuestión la mayoría de los que de él se han ocupado. Fernández Almagro considera un gran triunfo para la España post-revolucionaria que se celebrase en Madrid la Conferencia (1880) sobre el Imperio de Marruecos, que propugnase la aproximación a Portugal, y consiguiera Tratados de paz y amistad con Perú, Bolivia, Chile y Colombia, y acuerdos comerciales con Italia, Bélgica, Austria y Francia, todo ello mientras «capeaba los temporales de la lucha política interior, con innegable pericia» (págs. 361-366). Leonor Meléndez no deja de reconocer que tenía un programa político definido y que lo propugnaba como eficaz y hacedero, aunque no deja de rebuscar torcidas intenciones a la postura de Cánovas (Vide, p. e., págs. 267-271), considerando como error principal de nuestro hombre un pesimismo que no radica en ser postura definitiva para España, sino en ver con temor que el programa ambicioso de su política internacional pudiera tomarse como inmediato de acción, contribuyendo así a la afirmación del pesimismo, que acabaría en el cierre del sepulcro del Cid y la renuncia para siempre de la grandeza patria (págs. 451 y 452).

Si Cánovas tiene una visión política clara, vale la pena preguntarse si estuvo en su mano adoptar postura distinta a la que patrocinó, o si, de haber fracasado el complot contra su vida, los desastres coloniales no se hubieran producido. En cuanto a lo último, y pese a las afirmaciones de que hubiera dado otro rumbo al conflicto

hispano-yanqui, creemos que el resultado, es decir, la pérdida de Cuba y Filipinas, se hubiese producido igual. Posiblemente repitiera la solución de Las Carolinas, con el haber nuestro de ahorro de hombres y energías, pero nada más. Había extraordinario interés en liquidar nuestro Imperio y dejarnos totalmente aislados, para que un hombre, sin una nación poderosa a sus espaldas, lograra un resultado diferente. La sinonimia moderna de su conducta la tenemos en el magnífico pueblo portugués, regido por uno de los estadistas más preclaros de nuestro tiempo, y que, sin embargo, ve extraordinariamente limitada su política exterior. He aquí una faceta de la gran obra de Oliveira Salazar. El problema es, siempre, de alianzas; veamos las posibles en tiempo de Cánovas.

Entre 1874 y 1898, España no cuenta en el concierto mundial. El triste fin de la escuadra republicana, al que tan dolorosamente se refería Castelar, era síntoma de que las potencias europeas no veían en nuestra patria más que un objeto de trueque para satisfacer las miras egoístas de cada una. El panorama internacional inmediato a la Restauración gira alrededor del naciente poderío alemán tras la victoria de Sedán, y el espléndido aislamiento de Inglaterra. En Europa, Alemania, Austria e Italia formaban la Triple Alianza (1882), y Rusia y Francia la Doble (1894). ¿A qué puerta se pudo llamar? Esta es la pregunta que nos debemos de hacer.

La cercanía de Francia de intereses encontrados con nosotros, conveciente de una guerra que se dijo provocada por la candidatura de un príncipe alemán al Trono español, y, sobre todo, su estrecha unión a Rusia, tan lejana a nosotros, hacen, de una parte, imposible la alianza, y de otra, totalmente inoperante a los fines defensivos. Nuestra vecina, aparte su política tradicional con respecto de España, se encontraba con un mandato colonial que graciosamente le regaló Napoleón III, que había de ser, necesariamente, objeto de fricciones con España e Inglaterra, siendo para esta última suficientemente notorio el incidente de Fachoda (1897).

Cánovas podía escoger, para una política eficaz, el acercamiento a la Triple Alianza para llegar hasta Inglaterra, o la aproximación a esta última para beneficiarse de la Triple. La alianza de Italia, Alemania y Austria era, ideológicamente, poco menos que tabú para

el Gobierno español. No es la ocasión de discutir si las alianzas ideológicas, como nosotros creemos, son más duraderas y eficaces que las que se montan sobre el interés, sino apuntar el hecho de que un Convenio con el *Rey impio* de la Casa de Saboya hubiera creado al político malagueño dificultades sin cuento. La aproximación a Austria era inútil, pues desde la muerte de Schwarzenberg (1852), giraba internacionalmente en la esfera de influencia de Prusia, primero, y del Imperio alemán, después. El acercamiento, verdaderamente eficaz, hubiese sido el del Imperio de Guillermo II; pero aquí es necesario tener en cuenta que la política internacional germánica opera con la vista puesta en el movimiento análogo de Inglaterra, por lo que es necesario observar brevemente el desarrollo interior de la política británica. En 1895 se hace cargo del Poder en Londres un Ministerio unionista, cuya base la forman dos hombres de dispar formación: Lord Salisbury y Chamberlain, pero de idéntica línea política, que se hacen cargo de la actividad exterior inglesa desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y el de Colonias, respectivamente. El aislamiento de la etapa anterior se ve amenazado por el crecimiento de Alemania y las fricciones políticas con Norteamérica y su presidente Cleveland, ya que el conflicto venezolano produjo un pánico bursátil extraordinario y dió motivo a que el Clero protestante, los hombres de negocios, los intelectuales, y, en definitiva, todo el pueblo de una y otra ribera del Atlántico, afirmasen la existencia de sus intereses comunes y la defensa organizada de los mismos, impuesta por el común origen e historia. Esta situación, peligrosa para la política inglesa, ofrece una salida magnífica de reconciliación con Norteamérica, a propósito de la guerra hispano-cubana, que desde 1895 era una aguda cuestión de nuestra política.

Siendo éstos los hechos, ¿qué fuerza hubiera tenido una alianza germánica en los sucesos que siguieron a la voladura del «Maine»? Cabe contestar, con la seguridad de lo futurible, que ninguna. Portugal tenía con Inglaterra un pacto de amistad y alianza (1884), y, sin embargo, cuando tropieza con Inglaterra recibe la respuesta, simbolizada en el *mapa de color de rosa* (febrero, 1886), inicio de una serie de desastres que, sin temor a duda, se pueden considerar como

## LAS POSIBILIDADES DE CÁNOVAS

el principio de la ruina de la Monarquía (2). «En resumen —dice Halévy—, Portugal, nación europea y unida a Inglaterra por una alianza, era tratada como las potencias europeas se habían acostumbrado a tratar con Turquía, Persia o China. Para comenzar, reparto de sus colonias en dos esferas de influencia, inglesa y alemana; eventualmente, reparto entre ambas» (3). En el caso de nuestra hermana ibérica, existía un tratado con Alemania (1886), que fué totalmente ineficaz, en la crisis del *mapa de color de rosa*, que termina con el ultimátum de 11 de enero de 1890, presente ofrecido a don Carlos en el primer Consejo de su reinado. Sucede esto porque en Inglaterra gobierna Lord Salisbury, que, según la frase feliz de Maurois, es un pensador químicamente puro, que sólo piensa en inglés y actúa para la conveniencia de la Gran Bretaña, que entonces imponía amistad con Alemania para las empresas coloniales, y estrecha fraternidad con Norteamérica para segura defensa de los intereses en el Nuevo Continente y otros rumbos a la política exterior.

En el momento de nuestra crisis del «Maine», pasaban por situación delicada las relaciones anglo-germánicas por el conflicto de Rodesia, llegando Chamberlain (26-III-1898) a proponer al embajador alemán que se transforme en Cuádruple la Triple Alianza. Aunque fracasa el proyecto, se consigue el resultado. Lord Salisbury, el 4 de mayo del mismo año, pronuncia en Primrose Leage su famoso discurso, llamado «Programa panteutónico», que no es más que la traducción política del libro de la Jungla de Kipling. Este darwinismo internacional acerca Inglaterra a Norteamérica, dando principio a una política francamente antiibérica, es decir, contra Portugal y España, que confirma nuestro aislamiento.

Sólo un estadista, como un pueblo estrechamente unido a su política y una fuerza interior extraordinaria, toda vez que la externa era nula, podría cambiar el destino trágico en aquellos momentos. La España del 98 sólo hubiera podido evitar el desastre encontrán-

(2) Vide Ameal (J.), «Historia de Portugal», Pôrto, 1942, págs. 693-713. Pabón (J.), «La Revolución Portuguesa. (De Don Carlos a Sidonio Paes)». Madrid, 1941, págs. 15-22.

(3) Halévy (E.), «Histoire du Peuple Anglais au XIXe. siècle. Épilogue, I». Paris, 1926, pág. 53.



dose asistida por las Repúblicas hispanoamericanas, ayuda que entonces, y para el caso concreto, era una utopía.

2. Problema diferente es la solución interior de Cánovas. Aquí hay que ser algo más rigurosos.

La Constitución del 76 tiene grandes ventajas técnicas sobre las anteriores, pero quiebra la línea del interés político. Su mayor defecto es imitar la Constitución política inglesa, no en la letra, sino en el espíritu. Suponer en España una aristocracia —de sangre, fortuna e inteligencia— capaz de extraer los frutos benéficos del régimen aristocrático. Históricamente es el que ha proporcionado menos ejemplos de buen gobierno. Sólo Venecia y la Inglaterra posterior a la Reforma ofrecen muestra del buen gobierno de una selección; pero en España no se daban, por desgracia, las circunstancias precisas para el triunfo de este peligroso sistema.

La Constitución del 76 ofrecía excesivas posibilidades de gobierno, pero tan disparejas, que adoptada una era necesario excluir a las otras; he aquí la clave de su tragedia. El artículo 18, repetición literal del 15 de la de 1812, hace al monarca copartícipe de la potencia legislativa, dándole apariencia de Monarquía pura, fachada vigorosamente afirmada en el pensamiento de Cánovas. La organización del Senado podría calificarla de aristocracia, y el Congreso, de régimen popular. ¿Puede ser estable una mezcla tan explosiva? Creemos que no. Las sutilezas tradicionales sobre el régimen mixto no dejan de apuntar, y más que en nadie en Aristóteles («Política», 1.294 b), que requiere, más que ningún otro, un orgullo en los ciudadanos que les lleve a rechazar cualquier modificación constitucional, y esto sin olvidar el valor ético que Aristóteles pone en toda su teoría política.

En la España de Cánovas todo cabría afirmarlo, menos que existía un grupo, ni el mismo gobernante, que rechazase como pernicioso un cambio de sistema. Las lindes partidistas estaban tan desdibujadas que apenas si podía darse cuenta nadie de cuáles eran los elementos de gobierno, o los más influyentes en Palacio. Tanto Alfonso XII como María Cristina dejaron gobernar a los dirigentes políticos y no hicieron uso de los privilegios que la Constitución les concedía, por lo que el riesgo de la Dictadura quedó prácticamente elimi-

nado. Ahora bien; la falla de Cánovas en el orden interior escriba *en no haber sido de hecho un dictador*, contentándose con ser monstruo político que, necesariamente, había de dictar, es decir, de anular a los otros dondequiera que se presentase.

La situación de España en 1874 no permite que los partidos se turnen en el Poder, sino que exigía que el más capacitado gobernara, con una continuidad de muchos años, para definir unilateralmente la figura política de la patria. Es éste el gran mérito del sistema político inglés en su aspecto más importante, aunque sea el menos atrayente para los observadores extranjeros. «La Cámara de los Comunes inglesa —dice Bagehot— tiene por misión primera proporcionar un Gobierno que conduzca al país; de ahí que sea conveniente el sistema mayoritario de elecciones, y no el régimen proporcional, que no ofrecerá más que Gobiernos en transacción constante y carentes de fuerza política» (4). Es éste el sistema más apropiado para conducir una nación: instaurar una dictadura electoral. Cánovas no acertó a comprender, o no quiso aplicar, esta medida de Gobierno a nuestra patria. Dotado de ese temor a la izquierda, de que los políticos conservadores franceses y españoles han hecho gala constantemente, quiso contar con una oposición de Su Majestad, a la que ofreció, en más de un instante, la posibilidad de llegar al Poder, recibido como regalo del Partido Conservador. Esta conducta se podrá calificar de hábil, y hasta elogiarla, como lo hace el marqués de Lema en su conocida biografía sobre Cánovas, pero no conviene olvidar que la habilidad no es un buen canon político, sino, todo lo más, recurso diplomático para salir de un paso difícil. La crisis provocada en 8 de febrero de 1881, regalando a Sagasta la Presidencia del Consejo de Ministros, es el error más grave y funesto de la política de Cánovas del Castillo. Que don Práxedes Mateo Sagasta, el viejo pastor, no hubiera sido el revolucionario del 69 ni el enemigo declarado de la Constitución del 76, sino, simplemente, un monárquico de otro signo que el de Cánovas, el resultado hubiera sido igualmente funesto. Está aquí el grave error político del gobernante malagueño, y no en otra parte. La continuidad es el influjo político más persistente.

(4) Bagehot (W.), «La Constitución inglesa», c. VI.

pues no en balde los hombres piden a la gobernación del Estado seguridad ante todo. Cánovas debió seguir una línea cerrada de conducta, *y gobernar él solo durante todo el tiempo que Dios se lo hubiera permitido*, sin jugar las convenciones parlamentarias, que en países sólidamente formados pueden causar efectos beneficiosos, pero nunca en aquellos que se encuentran en trance de constitución.

España era, en 1874, un pueblo completamente desarticulado. No hace falta insistir mucho para ver que por todas partes asomaba, no la disputa sobre la política de Cánovas, sino sobre los fundamentos del Estado español de 1874. Los republicanos no habían abandonado, ni mucho menos, el sueño dorado de una República Federal. Las fuerzas internacionales (5) habían hecho su aparición en todos los sentidos; los carlistas mantenían enhiesta su bandera, y una gran mayoría de hombres llamados de derecha, mirando más las palabras que los hechos, escribían tímidos ante una alianza con el monarca liberal. Estos escrúpulos debieron desvanecerse ante los peligros auténticamente reales que la desaparición del régimen existente hacía temer. Se puede criticar a Cánovas (García Escudero, 31) que no intentase la empresa en que fracasaron Diego de León en 1841, el marqués de Viluma y Balmes, y, sobre todo, Bravo Murillo en 1852, uno de los mejores políticos, o, si se quiere, organizadores constitucionales que España ha tenido (6). Pero ante los hechos, es decir, ante la reciente experiencia del egoísmo oligárquico y la falta de patriotismo de preferir definirse en matices pequeñísimos a sacrificar la vanidad en bien de la patria, no se puede dudar que Cánovas, temeroso del fracaso, escogió el camino más practicable. La negativa carlista, sobre ser lógica por la reciente lucha, está nimbada, en su primera época, de una aureola de consecuencia obligada al mandato de los muertos. La postura de los alfonsinos, no canovistas y enemigos de Sagasta, no admite excusa. Estos hombres debieron colaborar con la honradez que su historia privada garantiza. El abstencionismo en política es

(5) Sobre el Partido Socialista en esta época, vide Llopis (R.), «El Socialismo español de 1879 a 1909», en «Leviatán», Madrid, 1934, mayo.

(6) Vide, nuestro trabajo en la R. G. de Legislación y Jurisprudencia, «La reforma constitucional de Bravo Murillo». Octubre, 1951.

## LAS POSIBILIDADES DE CÁNOVAS

nefasto e injustificable. No cabe inhibirse de los males del Estado, sino ofrecer soluciones, y, sobre todo, sacrificar los valores más bajos en la escala de nuestras preferencias a los que en ella se encuentran más altos, puesto que los primeros son, en más de una ocasión, intereses disfrazados de valor.

Queda la inhibición o el fracaso de Cánovas ante el problema social. Que lo vió claramente, que tenía visión aguda de los peligros que para la persona y la sociedad suponían las nuevas doctrinas, parece incuestionable en los discursos del Ateneo. Pero no se olvide que para una transformación social honda, revolucionaria, como siempre deben serlo, la continuidad, incluso personal, ya no partidista, es ineludible. Y por lo que se ha visto y la Historia enseña, a la España de la Restauración le faltaron el hombre y el Partido que gobernase con continuidad en una misma dirección.

Hemos querido examinar brevemente la figura de Cánovas tomando como punto de partida los magníficos trabajos que recientemente se han publicado. Creemos necesario se ahonde en el problema, contando no sólo con nuestro hombre y sus actos, sino con las acciones y personas que fuera de nuestras fronteras vivían por aquellos años. Es el único medio de comprender claramente la política de nuestro siglo XIX. Para ello, que en nuestro criterio es el tema fundamental en el orden histórico que a un español hoy se le debe proponer, han de servir de mucho las obras a las que hemos hecho referencia en esta nota, y muchas más que no se han utilizado para no darle el tono de trabajo más prolijo.